



EXTE. D- 3269 114-15



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente se sirva informar ante la fuga de 11 personas privadas de la libertad de la Comisaría 1ª de Luján, sobre las siguientes cuestiones:

1° ¿Cuántos personas privadas de la libertad se encontraban en la Comisaría 1ª de Luján en el momento de producirse la fuga del 11 de octubre de 2014?

2° ¿Cuál es la cantidad de personas privadas de la libertad que dicha Comisaría está en condiciones de albergar?

3° Si es mayor el número de personas privadas de la libertad que el que efectivamente podía albergar las instalaciones de la Comisaría, explique los motivos.

4° ¿Qué cantidad de efectivos policiales estaban afectados —al momento de producirse la fuga- a la tarea de custodiar a las personas privadas de la libertad? Indicará sus nombres.

5° ¿Entre las personas privadas de la libertad alojadas en dicha Comisaría, existían sujetos condenados?

6° De ser afirmativa la respuesta, explique los motivos. Adicionalmente, cómo se desarrollaban la progresividad del régimen penitenciario impuesto por la ley 12.256.

7° ¿Cuántas personas privadas de la libertad se encuentran alojadas en las Comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y que porcentaje de ellos están condenados? Detallará cuántos de ellos son hombres, cuántos mujeres y cuántos niños, si los hubiera.

8° ¿Se realizaron las reformas comprometidas para readecuar los calabozos de las comisarías, con el objeto de alojar en ellas a personas privadas de la libertad, siempre de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Seguridad N° 642/14? Se referirá a ello con la mayor precisión posible, en el caso de las dependencias alcanzadas por las Res. MS 2109/11, 3340/11, 3975/11, 153/12 y 268/12.

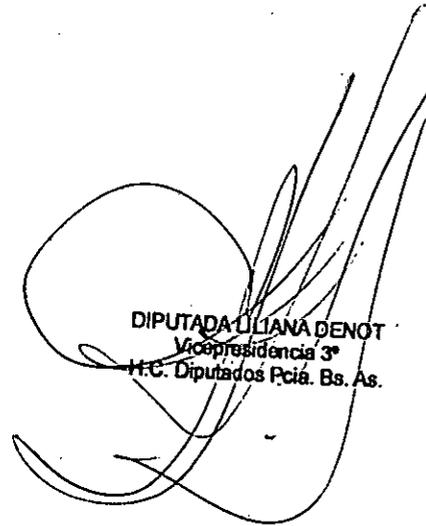


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**9° Si la respuesta al punto anterior fuere negativa, explique los motivos.**

**10° Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para conocer de la aplicación del Programa.**



DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3°  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La fuga de 11 personas privadas de su libertad de la Comisaría 1° de Luján, es una muestra más del estado de deterioro existente en la infraestructura policial.

Todas las informaciones recogidas coinciden en que habitaban en el lugar muchos más "detenidos" que lo permitido por las instalaciones, más el agravante de la escasa presencia de efectivos policiales en el lugar.

Por eso es imprescindible saber la verdad de estas informaciones.

Si son ciertas es naturalmente muy preocupante, ya que estaría demostrando que a pesar los discursos y la Declaración de la Emergencia en Seguridad (Dto. PE 220/14), las condiciones siguen siendo las mismas.

Por eso preguntamos, además, sobre la cantidad de detenidos en todas las comisarías ya que creemos que el número es muy superior al necesario para un manejo adecuado de la situación.

En este mismo sentido, pedimos información hace unos meses, sin recibir respuesta alguna (me refiero al pedido de informes D-1390/14-15-0, aprobado sobre tablas en la sesión del 11 de junio de 2014), sobre las obras que el Ministerio de Justicia se comprometió a realizar en los calabozos de las comisarías, para albergar a los sujetos privados de la libertad.

La situación de la Comisaría de Luján, demuestra que, al menos ahí, dichas obras no se llevaron adelante y creemos, por información recibida de casi todos los distritos de la Provincia que la situación es muy similar en cada caso, esto significa, que no hay obras para adecuar los calabozos.

Finalmente preguntamos sobre la posible existencia en las comisarías de sujetos ya condenados, cosa que por norma está prohibido, situación sobre la que también hemos recibido denuncias.

En síntesis, lo sucedido en Luján, comisaría en mal estado, exceso de detenidos, falta de personal policial e infraestructura, es una muestra de las graves dificultades que los bonaerenses nos enfrentamos para establecer una política de seguridad seria.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA JULIANA DENOT  
Vicepresidencia 3°  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.